

* Número 2300

PRIMERA INSTANCIA NUMERO UNO DE MURCIA

EDICTO

Don Angel Escudero Servet, magistrado-juez de Primera Instancia número Uno de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 1.550/82, se siguen autos de mayor cuantía promovido por Caja Rural de Bonanza del Mediterráneo, Sociedad Cooperativa de Crédito Limitada, representada por el procurador señor Serrano Guarinos, contra don Juan Pérez Saura y esposa, ésta a los solos efectos del art. 144 del Reglamento Hipotecario, vecinos de Murcia, calle Princesa número 3, en los que por proveído de esta fecha he acordado sacar a subasta, por primera vez y término de veinte días hábiles, los bienes embargados a dicho ejecutado y que luego se relacionarán, habiéndose señalado para el remate el día 4 de mayo próximo, a sus once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, sito en Ronda de Garay número 7, 2.º, y en cuya subasta regirán las siguientes condiciones:

1.ª Servirá de tipo para esta subasta el que se expresará, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo y pudiéndose hacer a calidad de cederlo a un tercero.

2.ª Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo de su valor, sin lo cual no serán admitidos.

3.ª El rematante queda subrogado en las cargas que existan sobre los bienes embargados (caso de tenerlas), sin que destine a su extinción el precio del remate.

Los bienes objeto de la subasta y precio de ellos son los siguientes:

Una casa en el casco de la población de Alcantarilla, subida a la plaza de San Francisco, donde está señalada con el número

diez, que ocupa una superficie de ciento cinco metros cuadrados; que linda: derecha entrando, resto de la finca principal de que se segrega; izquierda, casa de Salud Pérez Saura; fondo, propiedad de don Francisco Pérez Saura, y frente, su situación, mide de fachada seis metros por diecisiete metros cincuenta centímetros de fondo. Consta inscrita en el libro 72 de Alcantarilla, folio 89, finca 4.523 inscripción 2.ª.

Valorada en 1.785.000 pesetas.

Dado en Murcia a 31 de marzo de 1984.—Angel Escudero Servet.—El secretario.

* Número 1864

PRIMERA INSTANCIA LA RODA (Albacete)

Don Juan Gómez Ríaza, juez de Distrito, en funciones de juez de Primera Instancia de La Roda y su partido.

Por el presente edicto hace saber: Que en autos civiles número 148 de 1981, de juicio ejecutivo, sobre reclamación de cantidad, seguidos a instancia de la compañía mercantil Vigor, S. L., representada por el procurador don Juan Sotoca Talavera, contra don Angel Rox García, mayor de edad y vecino de Cartagena, con domicilio en La Palma-Los Vidales, se ha acordado, por providencia de esta fecha, dictada en ejecución de sentencia, sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, la finca urbana embargada al demandado que se describe así: «Terreno que contiene un patio y una porchada con 118 metros, 85 decímetros cuadrados, situado en la diputación de La Palma. Linda: Norte, la finca primitiva; Sur, la finca de Encarnación y Patricia María Segado; Oeste, camino, y Este, la finca primitiva. Inscrita a favor de los cónyuges Angel Rox García y doña Eugenia Conesa Aparicio, al tomo 168, folio 161, finca 10.292, sección 2.ª. Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 3 de mayo próximo, a las 11 horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo el de tasación pericial de la finca, que

asciende a cuatrocientas cincuenta mil pesetas, y no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del mismo.

Segunda.—Los licitadores que deseen tomar parte, deberán consignar previamente sobre la mesa de este Juzgado o acreditar haberlo hecho en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 de dicho tipo, pudiendo obtener el remate a calidad de ceder.

Tercera.—Los autos, la certificación que acredita la inscripción y el estado de cargas, se encuentran de manifiesto en Secretaría, donde podrán ser examinados, y las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere al crédito que se ejecuta, continuarán subsistentes, entendiéndose que todo licitador las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La Roda a seis de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro. Juan Gómez Ríaza.—El secretario.

Número 1433

DISTRITO NUMERO DOS DE MURCIA

EDICTO

Don Pedro López Auguy, juez titular del Juzgado de Distrito número Dos de Murcia.

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio verbal de faltas con el número 1.582 de 1983, sobre lesiones, habiéndose acordado en los mismos citar a Benito Palazón Palazón, actualmente en paradero desconocido, para que, el próximo día 25 de mayo, a las 12,20 horas, comparezca ante la sala audiencia de este Juzgado, para la celebración del referido juicio de faltas.

Y para que sirva de citación en forma, expido el presente en Murcia a veinticuatro de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro. El juez de Distrito, Pedro López Auguy.—El secretario.